



# Municipalidad Provincial de Talara

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 269 -03-2015-MPT

Talara, 13 de marzo del año dos mil quince-----

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA y;**

### **CONSIDERANDO:**

- Que, los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y a organización. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines en concordancia con el Artículo II, preceptúa que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";
- Que, de conformidad al numeral 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;
- Que, es política de excepción de la actual gestión municipal reconocer y rendir homenaje a quienes contribuyen con su participación al desarrollo y progreso de nuestra provincia para mejorar la calidad de vida de la Comunidad Talareña;
- Que, con ocasión de conmemorarse el 59° Aniversario de Creación Política de la Provincia de Talara, la Municipalidad Provincial de Talara, como legítima expresión del vecindario, ha tenido a bien Reconocer con una distinción Especial a notables personalidades que a lo largo de su vida contribuyen hondamente con su esfuerzo generoso al progreso y bienestar de la Provincia;

Estando a las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único: OTORGAR** Distinción Especial al **Dr. RITTER HIDALGO CRUZ**, reconocido Docente y Artista en el ámbito caricaturista; personalidad que con sacrificio y su generoso esfuerzo pusieron su talento y su conocimiento al servicio del progreso y desarrollo de la Provincia de Talara.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.**-----



**Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD**  
**SECRETARIA GENERAL**



**SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN**  
**ALCALDE PROVINCIAL**

Copias:  
Imagen Institucional  
UTIC  
Archivo  
LMZA/lva.

